

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el informe de la auditoría.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente, Gabriel Cañellas Fons.—50.204.

SANITARIA MEDICOQUIRÚRGICA DE SEGUROS, S. A.

La Administradora solidaria convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de diciembre de 2003, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 12 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Auditor o Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2003.—La Administradora solidaria, Teresa Kennedy Jones.—50.101.

SELEGRUPO, S. A.

De conformidad con la legislación vigente se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 30 de octubre de 2003 ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cajas y Bancos	59.918,26
Total activo	59.918,26
Pasivo:	
Capital Social	60.010,12
Resultados Negativos	(-182,95)
Total pasivo	59.918,26

Madrid, 16 de octubre de 2003.—El liquidador unico, D. Alfredo Velasco Montero.—50.528.

SERVENTIA, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 12 de noviembre de 2.003, la Junta General de accionistas de Serventia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó, por decisión del socio único, la disolución y liquidación simultáneas de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Acciones propias	173.600,00
Activo Circulante:	
Deudores	15.084,54
Tesorería	457.453,89
Total Activo	646.138,43
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	4.333.700,00
Reservas	1.762,89
Resultados ejercicios anteriores ...	-3.874.050,20
Pérdidas y ganancias	184.725,74
Total Pasivo	646.138,43

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Daniel Ramírez Rofastes.—51.090.

SIERRA TOLEDANA DE INVERSIONES, S. A. (S.I.M.C.A.V.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Aranjuez, número 25, de Madrid, el próximo día 9 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen, aprobación, y en su caso, ratificación de la gestión realizada por Gespastor, Sociedad Anónima SGIIC.

Quinto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Lois Casamayor.—50.522.

SOCIEDAD CULTURAL IMBERISA, S. A.

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 7 de noviembre de 2003, se amplía el Capital Social en la suma 152.053 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 25.300 acciones al portador por valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 500.619 al 525.918 ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 7 de noviembre de 2003.—M.^a Vicenta Pons Martí, Secretaria Consejo Administración.—50.255.

SON ROCA, S. A.

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 21 de octubre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos	115.685,95
Deudores	5.905,88
Hacienda Pública deudora	2.981,95
Total Activo	124.573,78
Pasivo:	
Capital	90.153,00
Reserva legal	5.251,33
Reservas voluntarias	30.997,61
Resultado del ejercicio 2003	- 1.828,16
Total Pasivo	124.573,78

Manacor, 22 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Galmès Bauzá.—50.103.

SPAIN INTERNACIONAL CONSULTING, S. A.

En Junta General Universal Extraordinaria celebrada en Alcalá de Henares el ocho de noviembre del año dos mil tres, se aprobó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad por la mera voluntad social, mediante la cesión global de la totalidad del patrimonio y deudas de la Compañía a los actuales socios, y aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	139.274,58
Caja	0,00
Total Activo	139.274,58
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva legal	12.500,00
Resultados anteriores	-12.389,45
Resultados año 2003	-8.467,45
Total Fondos Propios	91.642,81
Exigible-Acreedores	47.631,77
Total Pasivo	139.274,58

Madrid, 8 de noviembre de 2003.—Firmado: Antonio Campos Fernández, Liquidador solidario.—50.166.

STRATEGIC CARTERA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Calle General Vives, 55-57 de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad del tipo societario, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente inclusión en la denominación social de las siglas SIMCAVF y simultánea eliminación de las siglas SIMCAV, modificación y redacción de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha Transformación y modificación de Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Pablo Díaz Chimeno.—50.494.

SUBMINISTRES BENI, S. A.

Sociedad unipersonal

Disolución y Liquidación

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 28 de octubre de 2003, el accionista único en funciones de Junta General y Extraordinaria de accionistas, acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni dividendos pasivos pendientes, ni en su contra deudas u obli-

gaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentar dicho balance al órgano de liquidación, el Balance Final de la liquidación de la Sociedad ha sido aprobado y ha quedado establecido de la siguiente manera:

Balance Final de Liquidación cerrado a 28 de octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	11.697,86
Tesorería	45.275,89
Total activo	56.973,75
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.810,46
Pérdidas y Ganancias	-1.317
Total pasivo	56.973,75

Asimismo, se acordó nombrar liquidador único de la sociedad con todas las facultades previstas en el artículo 272 de la Ley, a Don Santiago Benimeli Sangrá.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell (Barcelona), 29 de octubre de 2003.—El Liquidador, Don Santiago Benimeli Sangrá.—50.498.

SUMELPA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Don José Luis Cebrián Valdeoriola, Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Sumelpa, Sociedad Anónima Laboral», convoca a Junta General Extraordinaria de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Vizcaya, P-G3, nave 10 C, de Palencia, el día 4 de Diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de adoptar las determinaciones que se consideren oportunas en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Además del derecho de información que le reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad la documentación que precisen a dicho efecto.

Palencia, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Cebrián Valdeoriola.—49.796.

SURHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de administración, el día 4 de noviembre de 2003, dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por la Junta General de fecha 26 de junio de 2003, procedió a:

Primero.—Reducir en veinticinco mil ciento sesenta y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (25.169,88 euros), el Capital Social con la finalidad de devolución de aportaciones mediante la amortización 1.396 acciones propias, serie cuarta de 18,03 euros de nominal cada una de ellas números 1 a 102, 409 a 476, 2483 a 3022, 3293 a 3978, todos inclusive. El precio de adquisición satisfecho por acción fue de 69 euros. Reconociéndose el derecho de oposición en los términos previstos en los

artículos 165 a 167 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose acordado asimismo las consiguientes modificaciones estatutarias.

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Las Torres de Cotillas (Murcia), 4 de noviembre de 2003.—Firmado: George Haddad Mastouk, Presidente del Consejo de Administración.—50.256.

TALLER DE EDICIONES EXPLORA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación mediante cesión global de activo y pasivo

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 11 de noviembre de 2003 el socio único de «Taller de Ediciones Explora, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal en liquidación, adoptó la decisión de disolver la compañía con base en el artículo 104.1.b) de dicha Ley y al balance cerrado a 11 de noviembre de 2003, acordando que su liquidación se lleve a cabo mediante la cesión global de activo y pasivo a dicho socio único, que es la sociedad «Taller de Ediciones Corporativas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con domicilio en Madrid, calle José Abascal 56, provista de NIF B-82529017, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 15.040, libro 0, Folio 51, Sección 8ª, Hoja M-250.909, por lo que a partir del momento de la ejecución e inscripción de esta operación de cesión global, dicho socio único quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá.

Igualmente, de conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, incluido el balance final de liquidación aprobado, así como del derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último de los anuncios a los que se refiere dicha disposición.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, «Taller de Ediciones Corporativas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, representado por don Luis Manuel Díaz Pérez.—51.089.

TEAMLOG IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EUROSOFT INFORMATION TECHNOLOGY, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), y de Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), en reuniones celebradas el día 26 de Septiembre de 2003, han aprobado la fusión por absorción por parte de Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) de la sociedad Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), siendo la primera titular del 100% del capital social de la segunda; con transmisión en bloque del patrimonio social de Eurosoft Information Technology, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), a la Sociedad absorbente Teamlog Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), la cual